



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (Art. 125 LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																		
DENOMINACIÓN: CEIP MIGUEL DE CERVANTES																		
CÓDIGO: 47003362																		
DIRECCIÓN: C. ARCA REAL, 8																		
LOCALIDAD: VALLADOLID																		
PROVINCIA: VALLADOLID																		
ENSEÑANZAS	Inf.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pri.	<input checked="" type="checkbox"/>	ESO	<input type="checkbox"/>	Bach.	<input type="checkbox"/>	FP	<input type="checkbox"/>	Conserv.	<input type="checkbox"/>	Art.	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público																		
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: PILAR ULLÁN GONZÁLEZ																		

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 23/10/2024

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 24/10/2024

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

1.1. Objetivos Generales:

Dedicar un tiempo en todas las áreas a desarrollar hábitos de trabajo a través de técnicas de estudio (mapas conceptuales, lluvia de ideas, esquemas...). Solicitar de nuevo el programa de PT mochila. Introducir y programar actividades, dentro de las unidades de trabajo, que se lleven a cabo en el aula del futuro como espacio de aprendizaje para todos los niveles. Modificar la propuesta curricular al comienzo del curso 24-25 con el fin de evaluar únicamente los criterios de cada área y prescindir de los indicadores de logro y aplicar estos cambios en las programaciones didácticas. Actualizar la propuesta pedagógica en educación infantil los aspectos de evaluación cuando se apruebe de forma definitiva la orden de evaluación y aplicar estos cambios en las programaciones de aula. Organizar de manera lo más equitativa desdobles de área dentro de los grupos más numerosos que serán 5º y 6º de primaria.

1.2. Objetivos específicos:

Participar en etwinning y otros proyectos como Erasmus + y Observa-acción. Informarnos sobre la posible inclusión del centro en el programa PROA. Continuar con la ecopatrulla, involucrar más al profesorado y reducir el uso de envases. Incluir en la lista de material de aula una botella reutilizable. Realizar al menos una actividad complementaria a nivel de centro relacionada con la igualdad de género y la equidad y continuar celebrando el día de las capacidades diferentes. Asignar a los especialistas del centro de forma definitiva a un ciclo (PEC) con el fin de que puedan saber con anterioridad qué tarde les corresponde hacer en el colegio. Tenemos varios planes que se irán modificando a lo largo del curso como el Digital con el fin de continuar o avanzar en el nivel Códice TIC y el de acogida ya que debido a los constantes cambios comprobamos que se está quedando obsoleto. Continuar con los dos proyectos iniciados el curso anterior: la radio y el huerto escolar a través de grupos de trabajo y terminar el plan de formación de centro relacionado con los mismos. Continuar con el PROYECTO DE INNOVACIÓN Centros BITS.

2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:



Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

Además de todos los objetivos fijados en el anterior apartado. Establecer medidas consensuadas por el claustro y el consejo escolar para mejorar la dinámica organizativa del centro ya que vemos que está afectando directamente al aspecto pedagógico además del emocional de todo el personal del centro. Hacer llegar estas medidas a instancias superiores como la Dirección Provincial de Educación o la Consejería de Educación de la JCYL con el fin de que propongan soluciones adecuadas a nuestro centro, realidad y contexto:- Bajada de ratio en las aulas. – Aumento de cupo de personal en el centro teniendo en cuenta que en los dos últimos cursos se nos ha reducido una jornada completa (este curso se ha ampliado media jornada de PT y media de AL pero tampoco es suficiente a la vista de la ATDI). – Aumento del presupuesto económico ya que debemos comprar libros y material para muchos alumnos que están en situación de vulnerabilidad y no han participado por diversas situaciones en RELEO+ y este dinero lo debe adelantar el centro además de tener que pagar arreglos de material informático que ya no está cubierto, limpieza y retirada de enseres después de la realización de obras, etc. También debemos tener en cuenta que nuestro centro no recibió el 2º libramiento de 2023. Tal y como se indica en la memoria del curso 23/24 solicitaremos información para que nuestro centro pueda pertenecer al grupo de centros PROA y también solicitaremos que se nos deje de considerar centro preferente de discapacitados auditivos.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

3.1 Objetivos:

Ofrecer actividades deportivas y actividades gratuitas ofrecidas por el Ayuntamiento y participar en el Programa de actividades extraescolares en horario de tarde (Aexcyl). Continuar ofertando actividades deportivas extraescolares de pago, procurando que este sea el menor posible, con el fin de que los alumnos puedan beneficiarse del trabajo en equipo y del ejercicio físico. Informar a las familias de alumnos de 3º y 4º sobre las medidas de refuerzo escolar de Éxito Educativo y seleccionar alumnos para que acudan a ellas aunque se realicen en otro centro. Seleccionar y organizar visitas o salidas durante el curso que beneficien a nuestro alumnado, incluido el alumnado ACNEE, contando con el apoyo de los padres para los acompañamientos ya que el cupo de personal del centro es insuficiente para cubrir este tipo de actividades.

3.2 Actuaciones:

Las actividades complementarias se seleccionan en el mes de septiembre en reuniones de ciclo, teniendo en cuenta que hay que limitar las que suponen desplazamiento por la cantidad de personal del centro que ha de involucrarse (acompañado a los alumnos, especialmente a los ACNEE, tanto a los que participan como a los que se quedan en el centro), también se ha de tener en cuenta que no deben suponer coste económico para que puedan asistir la mayoría. Hay dos actividades que deben ofrecerse en todo el centro: salida al teatro en el segundo trimestre, en inglés para primaria y en castellano para infantil y la salida de fin de curso para



todo el centro a modo de convivencia y celebración. Las actividades extraescolares se ofertarán siguiendo lo indicado en el apartado 3.1 y podrán participar los alumnos de los grupos de edad a los que van destinadas siguiendo las directrices de las empresas que las organizan.

3.3 Seguimiento:

Tanto las actividades complementarias como las extraescolares se evalúan a su finalización en reuniones de ciclo, rellenando un acta en cada reunión.

3.4 Evaluación:

En la memoria de final de curso se aportarán todas las evaluaciones que se han registrado en los seguimientos de cada ciclo.

4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / CURRICULAR.

¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/curricular de las enseñanzas que imparte el centro)

Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:

Sí. La modificación consiste en evaluar solo los criterios y no los indicadores de logro en la propuesta curricular y en la pedagógica adaptar el proceso de evaluación a lo indicado en la orden de evaluación para este ciclo (en el momento en el que esté disponible



	como definitiva)
¿Se efectuó alguna modificación de la propuesta /propuestas el curso anterior?	NO
Incorporar como Anexo I solamente las modificaciones introducidas en la propuesta/s que corresponda	

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR		
Incorporar como Anexo__ solamente las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan. En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias de un nivel, se especificará en la pestaña “Área o Materia” “TODAS”		
Área o materia: TODAS	Anexo: Se adaptarán según la modificación de la propuesta curricular y se actualizarán fechas, secuenciación, temporalización, actividades de centro (teniendo en cuenta la información de las programaciones de aula), además se añadirá un apartado relacionado con el uso de las TIC tal y como se indica en el Plan Digital de centro (este último punto se hará a lo largo del curso)...	Curso:TODOS
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.



Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).	
Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación	04/11/2024



El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación

7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (:

Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.2 Plan de convivencia.	<input type="checkbox"/>
7.3 Plan de orientación.	<input type="checkbox"/>
7.4 Plan de Acción Tutorial.	<input type="checkbox"/>
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	<input type="checkbox"/>
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	<input type="checkbox"/>
7.7 Plan de Acogida	<input type="checkbox"/>
7.8 Plan de lectura.	<input type="checkbox"/>
7.9 Plan Digital.	<input type="checkbox"/>
7.10 Plan de mejora.	<input type="checkbox"/>
7.11 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	<input type="checkbox"/>

8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales

- *Página Web del Centro*
- *Elija un elemento.*
- *Elija un elemento.*
- *Elija un elemento.*
- *Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.*

8. EVALUACIÓN DE LA PGA:

8.1 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo

2. CCP

3. Ciclos

4. Participación Comunidad Educativa

5. Elija un elemento.

6. Elija un elemento.

7. Elija un elemento.

8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.



8.2 Momentos de la evaluación.

1. Final o de impacto
2. Elija un elemento.
3. Elija un elemento.
4. Elija un elemento.
5. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

8.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Rendimiento Académico
2. Equidad e Inclusión
3. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
4. Elija un elemento.
5. Elija un elemento.
6. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En VALLADOLID , a 31/10/2024

Fdo.: MARTA LIAÑO PAREDES

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA